El **Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC)** de la **Dirección General de Artes Visuales** y el **Periódico de Poesía** de la **Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura**, pertenecientes a la **Coordinación de Difusión Cultural** de la **UNAM (CulturaUNAM)**, en colaboración con la **Fundación Joan Brossa**. En el marco de la exposición ***Poesía Brossa***, que se presenta en el MUAC del 30 de octubre de 2021 al 27 de marzo de 2022, convocan al:

Concurso Universitario de Poesía Visual Joan Brossa
de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. Podrán participar los **estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado** de cualquier institución educativa de México.

2. A partir de la experiencia de visitar la exposición *Poesía Brossa*, los participantes deberán presentar entre 1 **y** 5 **piezas de poesía visual**, entendida esta en un sentido amplio, como imágenes que exploren la condición material de la palabra poética y que de alguna manera honren la búsqueda experimental del poeta y artista catalán.

   > “Creo que el poeta actual debe ampliar su campo, salir de los libros y proyectarse con todos los medios que le proporciona la sociedad misma y que el poeta puede utilizar como vehículos insólitos, inyectándoles un contenido ético que la sociedad no les confiere. De ahí arrancan las experiencias de la poesía visual que, a mi parecer, se convierte en la poesía experimental de nuestro tiempo. La búsqueda de un nuevo terreno entre lo visual y lo semántico” —Joan Brossa, 1987

   El acceso a la exposición de *Poesía Brossa* será libre para aquellas personas que expresen su deseo de participar en esta convocatoria y presenten a la entrada una credencial escolar vigente o una constancia emitida por la escuela que lo acredite como estudiante.

3. Las piezas deberán presentarse en formato JPG o PNG, con una resolución suficiente para apreciar la imagen, pero con un peso menor a los 5 MB cada una. La recepción de trabajos tendrá lugar exclusivamente vía correo electrónico, el asunto del mensaje debe ser “Concurso universitario de poesía visual”. Las imágenes deberán remitirse a campusexpandido@muac.unam.mx, junto con un documento de Word que contenga los siguientes datos:

   - Nombre completo del autor
   - Año y lugar de nacimiento
   - Título del trabajo
   - Breve semblanza curricular
   - Escuela
   - Número de cuenta o matrícula
   - Copia de credencial o de algún otro documento que lo acredite como estudiante en activo

   Todos los archivos deberán guardarse con el nombre del participante, empezando por apellido.

   Toda la documentación e información personal de los participantes será tratada conforme a nuestro aviso de privacidad, que puede consultarse en el siguiente vínculo: https://muac.unam.mx/static/media/AvisodePrivacidadDatosPersonales.pdf

4. La fecha límite de recepción de trabajos será el **lunes 14 de febrero de 2022, a las 13 h.**

5. **Se otorgarán dos premios** (primer y segundo lugar). El primer lugar recibirá una suscripción “Aliado” anual de Amig_s del MUAC (cuyas condiciones se pueden consultar en la página https://muac.unam.mx/amigos-del-muac) y un paquete de libros (del MUAC, de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, y de Libros UNAM), además de un ejemplar del fanzine de colección *Sacar la lengua*, publicado por Periódico de Poesía y Casa del Lago. El segundo lugar recibirá una suscripción “Aliado” anual de Amig_s del MUAC y un paquete de Libros UNAM. **Los trabajos ganadores serán publicados** en la página y las redes del Periódico de Poesía (https://periodicodepoesia.unam.mx/) y del MUAC (https://muac.unam.mx/).

6. El jurado estará compuesto por un representante del MUAC, un representante del Periódico de Poesía y un representante de Libros UNAM.

7. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a través de las redes sociales de las instituciones convocantes durante el mes de febrero.

8. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por las instituciones convocantes, de acuerdo con el código de ética (http://www.ifc.unam.mx/pdf/codigo-etica-unam.pdf) de la UNAM.






PONTE PUMA
PONTE LA VACUNA



